



DECRETO N° 1427 2018

CHIGUAYANTE, 16 AGO 2018

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 107 de fecha 06 de agosto de 2018 conductor de solicitud de permiso para trabajos en BNUP; El Oficio DTTP N° 64 de fecha 06 de agosto 2018; El comprobante de pago de derechos municipales, folio N° 1080377 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO: 1) Autorícese a la empresa contratista **GASTEL SpA**, el uso de Aceras y Bien Nacional de Uso Público, para realizar trabajos de empalmes de gas, de acuerdo a lo siguiente:

- Uso de BNUP en calle Zenón Urrutia N° 2826, sector Lonco, desde el 16 y hasta el 21 de agosto 2018.-
- Uso de Aceras en calle Vía Del Río N° 3799, desde el 16 y hasta 26 de Agosto de 2018.

2) La empresa contratista **GASTEL SpA**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL.

  
 ALCALDE  
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía.
- > Administrador Municipal.
- > Dirección Jurídica.
- > Dirección de Control.
- > Dirección Obras Municipales
- > Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- > Secretaría Municipal.
- > Departamento de Inspección Municipal.
- > Dirección de Tránsito y TT.PP.
- > 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- > Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- > Interesado.



**SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE**

16 AGO, 2018

PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 12

FIRMA: Tsól